

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**C.A. 15.05.2019**

**SECRETARÍA GENERAL  
CONSEJO ACADÉMICO**

Acta de la sesión extraordinaria del día miércoles 15 de mayo de 2019

En Santiago, a 15 de mayo de 2019, a partir de las 15:30 horas se reúne el Consejo Académico, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Rector, Prof. Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretaria de actas doña Diana Rodríguez Garrido, abogada de la Universidad. La sesión se desarrolla en el Salón de Reuniones de Vicerrectoría Académica.

**Asisten:**

Rector,	Sr. Jaime Espinosa A.,
Prorector,	Sr. Claudio Pérez M.,
Vicerrector Académico (S),	Sr. Juan Vargas M.,
Decana (S) de la Facultad de Ciencias Básicas,	Sra. Isabel Vargas C.,
Decana de la Facultad de Artes y Educación Física,	Srta. Verónica Vargas S.,
Decana de la Facultad de Filosofía y Educación,	Sra. Solange Tenorio E.,
Decano (S) de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sr. Pablo Corvalán R.,
Representante Académica de la Facultad de Ciencias Básicas,	Sra. Raquel Peñaloza C.,
Representante Académico de la Facultad de Filosofía y Educación,	Sr. Erwin Frei C.,
Representante Académico de la Facultad de Artes y Ed. Física,	Sr. Antonio López S.,
Representante Académico de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sr. Froilán Cubillos A.

**Se excusan:** Sra. Carmen Balart Carmona, Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras; Sr. Jaime Acuña Iturra, Secretario General.

**Invitados:** Sr Luis Espinoza Quintana, Director de Extensión; Sr. Mauricio Vásquez González, Director de Aseguramiento de la Calidad; Sr. Francisco González Cuevas, Coordinador de Planificación Académica; Sr. Denik Carrasco Monsalves, Coordinador de Vinculación Académica. Asiste también, el Sr. César Carrasco, funcionario del Centro Tecnológico Ucampus de la Universidad de Chile.

**TABLA:**

- 1. Avance de la instalación del Programa Ucampus;**
- 2. Aprobación de la Política de Gestión de Calidad. Presenta Sr. Mauricio Vásquez, Director DAC;**
- 3. Aprobación de las Políticas de Extensión. Presenta Sr. Luis Espinoza, Director de Extensión;**
- 4. Aprobación de las Políticas de Vinculación con el Medio;**
- 5. Varios.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

El Rector saluda a los presentes, y da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Académico de fecha 15 de mayo de 2019.

Informa que, la profesora Erika Castillo Barrientos, ha dejado de ejercer como Vicerrectora Académica de la Universidad. Y, por el solo ministerio de la ley, corresponde que la subrogación la ejerza el Decano más antiguo en el cargo, en vista de lo cual, asume como Vicerrector Académico subrogante, el Sr. Juan Vargas Marín, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas.

Por otra parte, comunica que no estará presente el Secretario General, razón por la que agradece a la Srta. Diana Rodríguez Garrido, abogada de la Universidad, quien actúa en su reemplazo.

## **1. PRESENTACIÓN DEL AVANCE DE LA INSTALACIÓN DEL PROGRAMA UCAMPUS**

El Sr. Francisco González, Coordinador de Planificación Académica de la Dirección de Docencia, y encargado de asistir en la instalación del nuevo sistema en la Universidad, presenta al Sr. César Carrasco, Coordinador de Transferencias del Centro de Tecnologías de la Información Ucampus, quien inicia la exposición enseñando los principales hitos del proceso.

El Sr. Carrasco indica que el funcionamiento de la plataforma estará a cargo del equipo de Admisión y Registro Curricular, que se constituye en el centro operativo fundamental del sistema dentro de la institución. Explica que el trabajo comienza el año 2018 con la implementación del plan diagnóstico, donde luego de acceder a la base de datos, se procede a su revisión, y a un análisis del enfoque que ha dado la institución al registro y entrega de datos. La información se interpretó para comenzar con la migración de los datos desde U+ y Mirage, hacia Ucampus. Después, empezó el trabajo con el equipo de personas. Se denomina día C, aquel en que se liberan los datos desde Ucampus, hacia los usuarios de la Universidad. Entre el día C y el presente, se hacen capacitaciones constantes con la gente de Admisión y Registro Curricular, para luego, visitar los Departamentos Académicos. Señala que el Sr. Francisco González, facilitó la información correspondiente al trabajo operativo de las Unidades.

Desde el día C, hasta el día D, se preparan los procesos, y se realizan capacitaciones a las Unidades que se verán afectadas con la migración de los datos, como Admisión y Registro Curricular, y Títulos y Grados. También, realizan varias reuniones de gestión del cambio, a nivel directivo y operativo, para que cada una de las personas que tenga que trabajar con el sistema, pueda hacerlo con seguridad. De esa forma, se llegará al día D; momento en que Ucampus pasará a ser la plataforma oficial de registro de la Universidad. En ese punto, se apagan los sistemas U+ y Mirage, como registro de información. Ante una consulta del Rector, refiere que es tarea de Ucampus modelar los planes de estudios, porque hay ramos que tributan a una carrera, por lo que es necesario revisar que la información correspondiente se encuentre bien concernida.

El hito siguiente es el de la inscripción académica, que se proyecta hacerla en línea, con el tiempo suficiente para chequear notas parciales, y capacitar a profesores y alumnos. A ese respecto, se ha preparado una campaña comunicacional que inicia días antes del día D. Por la importancia que reviste la programación académica, se procede a informar a los Departamentos que, para que la inscripción en línea funcione, la programación académica debe estar disponible con anticipación. A continuación, corresponde el envío de actas con notas finales, para lo cual se capacitará a los profesores. Respecto de la encuesta docente que hoy día se hace, requieren ser informados si será obligatoria para la inscripción de asignaturas o no, para saber si se va a poder aplicar en el sistema, o se tendrá que hacer algún ajuste.

El Sr. Carrasco manifiesta que el día D se realizará otra capacitación para los profesores, de al menos tres días y en distintos horarios, a fin de que asistan a los talleres de perfeccionamiento. Luego de aquello y, previo a la inscripción académica del segundo semestre de 2019, se lanzará la aplicación móvil.

El Rector requiere saber la fecha en que el sistema estará en régimen. El Sr. Carrasco señala que a partir del día D.

El Decano (S) Corvalán consulta, qué Departamentos visitaron, y si los postgrados fueron incluidos.

El Sr. González señala que el Director de Docencia sugirió visitar los dieciocho Departamentos, debido a que se percibió ansiedad respecto al tema. Añade que hubo una reunión con la Dirección de Postgrado, y que el jueves próximo sostendrán otra con los Coordinadores.

El Consejero Frei pregunta si el sistema contempla otro tipo de programas como diplomados o talleres, los que demandan registro de notas. El Sr. Carrasco anuncia que en unos días se reunirán con la Dirección de Educación Continua, y con el Centro de Formación Virtual. Además, informa que el día D, debiera dejar de funcionar el Portal Docente porque las calificaciones serán almacenadas por Ucampus, por lo que durante la semana se capacitará a los profesores para que puedan colocar las notas parciales en Ucampus. Añade que, dentro de los postgrados, están considerados los doctorados. Y también que, al crear un curso, por defecto, el equipo docente se entera que la plataforma se encuentra habilitada para poner las notas. En ese contexto, el Profesor Frei consulta si está definido quién subirá las notas a la plataforma, y de qué forma se orientará a un académico, en caso que necesite armar un curso para profesores. El Sr. Carrasco dice que se reunirán con Desarrollo de la Docencia, Unidad que tiene pensado realizar cursos para profesores. En esa instancia se levantará esa información en la red y se armarán los procedimientos y flujos. Indica que, al momento de crear un curso, Registro Curricular se entera, puesto que el flujo de información pasa siempre por dicha Unidad.

El Sr. González comenta que, en términos generales, el proceso por venir consta de dos hitos; el día D y la inscripción de asignaturas del segundo semestre. Y que están en permanente contacto con Registro Curricular, y con Títulos y Grados, a fin de identificar lo que el migrador no haya detectado. Explica que las correcciones son masivas y asimilan todos los casos que manifiesten dificultades similares. En términos de capacitaciones, se han hecho boletines de modificaciones, que se corresponde con la ficha curricular y los mantenedores, tarea que los funcionarios de Registro Curricular, y de Títulos y Grados, ya manejan. Además, han levantado procesos como el de Matrícula, que involucra a otras Unidades que necesitan estar conectadas al nuevo sistema, como Finanzas, y Bienestar Estudiantil. En relación a si el sistema contempla conexión con el Centro de Acompañamiento al Aprendizaje, o con alguna red de alerta temprana, manifiesta que se está trabajando con el Departamento de Informática, el sistema denominado data warehouse, repositorio oficial de información de la Universidad, que la recoge de las distintas Unidades. Una de las cuales será la información académica de los estudiantes. Ucampus estará conectado con Data warehouse.

La Decana Vargas pregunta si habrá un perfil de usuario para acceder a la información que deba ser filtrada, según el nivel de responsabilidad.

Responde que, si bien, la idea es que la información sea lo más transversal posible, se agregarán permisos a cada cargo, en la medida que dispongan de la información respecto de la necesidad que se requiere. Añade que Admisión y Registro Curricular va a tener acceso a boletines, y al catálogo, pudiendo editar información, igual que en los Departamentos.

La Decana Vargas pregunta si es posible que sean los académicos los que señalen aquello que necesitan, porque el Secretario Académico y el Director, planifican su Unidad, y deben tener un sistema de seguimiento y análisis de todos los cursos, con las progresiones en forma poblacional, no sólo individual. Sería un obstáculo no tener la capacidad de pensar, planificar, tener estudios de casos, hacer cruces, análisis sociales, estudios de su gente, y ver las causales o elaborar el concepto interpretativo de por qué se llega a ciertas cosas. Para lo cual necesita información de todos y de todo.

El Sr. Carrasco dice que Ucampus está pensado de esa forma. La información de Ucampus va a estar disponible para el usuario que se determine y de esa forma, pero tal vez, en los Departamentos no va a estar instalada la capacidad para que eso ocurra. Y para llegar a un proceso que utilice alertas tempranas basadas en rendimientos académicos, hay que tener una información basal confiable que posibilite llegar a ese tipo de certificación con ese nivel de sofisticación. Y la Universidad, desde el día "D", va a tener ese nivel de información. Lo mismo hará el Data warehouse.

El Sr. González aclara que, al final del semestre, se rediseñarán los procesos, porque tienen una ruta muy larga. Lo mismo respecto de los flujos de las solicitudes de postergaciones, de renunciaciones, cambios de notas, etc. Informa que está agendada una segunda reunión entre las carreras, y Admisión y Registro, para conectar con sus funcionamientos y el modelamiento de las carreras. También con la construcción del catálogo, con la encuesta docente y las estadísticas curriculares. Lo que se hará en la medida que se transite hacia el segundo hito, que es la inscripción de asignaturas, la cual viene ligada, por defecto, a la evaluación docente. Aunque, existe la opción de ligar la inscripción de ramos a la encuesta docente.

El Decano (S) Corvalán plantea la conveniencia de aclarar cuáles serán los beneficios que se obtendrán con el nuevo sistema o plataforma, respecto de los sistemas U+ y Mirage. Y la Decana Tenorio consulta si van a poder crear información nueva. Por su parte, el Rector pregunta qué grado de autonomía deja la nueva plataforma a los académicos, o tendrán que llamar a Ucampus cada vez que necesiten algo.

El Sr. Carrasco responde remontándose al año 2018, cuando empiezan las reuniones de comparación entre las plataformas, versus lo que la Universidad tenía, y en vista del resultado, se optó por Ucampus. Y por esa razón se hizo reuniones de gestión del cambio. Además, y en ese sentido, la Universidad cuenta con un equipo de informática que puede ir desarrollando actividades e ir colgando los módulos que sean de su interés. Si el día de mañana se necesita un módulo de gestión de pago de matrícula de la UMCE que se enmarque en Ucampus, lo puede hacer su equipo desarrollador. La Universidad tendrá un módulo denominado indicadores de autoevaluación, que tendrá disponible información agregada, que va a ir actualizándose día a día.

La Decana Vargas, reflexiona en que al día de hoy la Universidad tiene cuatro mil ochocientos estudiantes, por lo tanto, qué sucederá si dentro de dos años la matrícula asciende a siete mil alumnos, en relación a la vida media del programa.

El Sr. Carrasco señala que el programa no tiene un límite de datos para ingresar al sistema. Comenta que la Universidad de Chile, tiene veintiocho mil estudiantes y la plataforma funciona sin problemas; y en caso de que haya problemas con Internet, se puede acceder desde el celular. Además, destaca que todo el historial académico que desarrolle un estudiante en la Universidad permanecerá para siempre en el registro.

El Consejero Frei, respecto al estado de la matrícula, refiere que hay un trámite que tienen que hacer los estudiantes cuando se van a titular, denominado cese de obligaciones, y para lo cual tienen que ir a Registro Curricular, a Biblioteca, al Departamento de Finanzas. Consulta si eso, aparece en el sistema.

El Sr. Carrasco explica que eso lo hace un módulo de Ucampus, que se llama Títulos y Grados. El haber ido a la oficina de Títulos y Grados, para ver qué es lo que hacen, les ha permitido llegar al día D. Cree que ellos podrán seguir trabajando así un mes más, luego del día D, para comenzar entonces, con el módulo titulación. Ese módulo participa de muchas instancias, intervienen la carrera, Biblioteca, Finanzas. El alumno va a ir viendo la información que le concierne, y sabrá en qué nivel de tramitación va su proceso de titulación. Y si se encuentra detenido en alguna Unidad, el módulo permitirá al equipo de Títulos y Grados, hacer la gestión que falta para que continúe su avance y el tiempo de titulación sea más corto.

El Consejero Frei explica que, debido al rediseño curricular, el Departamento de Formación Pedagógica presenta problemas con el tema de las homologaciones. Por ejemplo, la asignatura de Currículum no se puede

homologar, porque hay dieciocho currículums distintos; Currículum en Evaluación, ahora es, o sólo lo práctico o sólo lo teórico. Tienen códigos distintos, y distintas competencias. El Sr. Carrasco señala que la homologación no es automática, alguien en forma manual lo va a tener que hacer. Hay una tabla de equivalencia, que se puede registrar y va a funcionar en forma automática. A lo cual, la Decana Tenorio, observa lo señalado indicando que las tablas de equivalencia se usan solamente con los descriptores de los programas, y no con los programas de estudios. Por lo tanto, concluye que no se puede hacer una homologación solo con el programa de estudios y sin el descriptor.

Para despejar una duda del Prorector, el representante de Ucampus señala que el diagrama lo hace el sistema y no el Secretario Académico.

El Decano (S) Corvalán cuenta que trabajó largo tiempo en la Universidad de Chile con Ucampus, donde el sistema funcionaba, pero juzga que sus virtudes dependen en alto grado de la institución. Y, si bien puede adelantar el proceso de la planificación académica, igualmente puede retrasarlas cuando se da el problema de planificaciones académicas que siempre topan con la Dirección de Docencia, que es donde se produce el retraso. Las Unidades Académicas planifican, hacen el trabajo, pero en la Dirección de Docencia se rezagan y se demoran. Considera que se trata de algo que se tiene que abordar. De acuerdo a su experiencia, si la planificación académica no se hace a tiempo, cree que el sistema no va a funcionar.

## **2. APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE CALIDAD**

El Director Vásquez expone que la idea de establecer una política de gestión de calidad, dice relación con determinar e instituir los lineamientos generales que unifiquen los aspectos de la gestión de calidad que ya existen en la Universidad, y que han permitido la obtención de resultados adecuados en procesos académicos y administrativos. Por lo tanto, se tiene la intención de ordenar y canalizar dichos procesos, de tal forma que, si bien algunos poseen grados de conexión, su articulación se consolide. Señala que, a fin de lograr dicho objetivo, la política se funda en ciertos principios básicos.

El principio de calidad, de carácter amplio, capaz de visualizar los mecanismos de aseguramiento de la calidad que estén presentes en diferentes componentes de la Universidad, para que accionarlos en los procesos de todos los estamentos que la conforman.

El principio de mejoramiento continuo, que se refiere al desarrollo de procesos de autoevaluación que sean practicados de forma habitual en las Unidades.

El principio de innovación, que consiste en capitalizar el aprendizaje derivado de los procesos que se van optimizando, a causa de realizar un seguimiento y monitoreo de los mecanismos en que el logro da certeza de su calidad. Sostiene que la participación comunitaria resulta muy importante, dado que la idea es, precisamente, que la calidad forme parte de toda la comunidad universitaria.

El principio de integridad, que persigue que los mecanismos de gestión de la calidad que se establezcan en las diferentes Unidades, sean coherentes y adecuados con el resto de las políticas institucionales. El propósito es que esa política oriente el desarrollo de la gestión de la calidad hacia todas las áreas del quehacer universitario. Explica que la idea es que eso se haga a través de evaluaciones sistemáticas, y constantes. De forma que la política de gestión de la calidad sirva para procesos de toma de decisión a nivel institucional, y también, a nivel de políticas públicas. Para lograr esto, la política plantea tres objetivos macro relacionados con la promoción, el diseño, y la implementación articulada de los mecanismos de aseguramiento de la calidad; el desarrollo de estrategias de apropiaciones técnicas de evaluación y seguimiento, de los resultados de los mecanismos y evaluación de los objetivos del aseguramiento de la calidad, y lo más importante; el fomento de la cultura.

El Decano (S) Corvalán manifiesta su preocupación cuando observa que las políticas de un proceso de gestión de la calidad, son puestas al mismo nivel de las funciones que están al servicio de lo académico. Cree que ese elemento debiera ser rescatado.

El Director Vásquez aclara que esa política perdería su esencia si priorizara las funciones de un estamento. Por el contrario, de lo que se trata es de que todos los niveles y funciones estén equilibrados en relación al aseguramiento de la calidad. Y lo que se expresa es que, tratándose de lineamientos generales, los mecanismos para asegurar la gestión de la calidad tienen que poder visualizarse y evaluarse, en todos los ámbitos, sin que haya ninguno más importante.

La Decana Vargas señala, respecto de los niveles de funcionamiento, que aquello parece una contraloría interna de procesos, no jurídicos, dedicada a evaluar a todas las Unidades; Recursos Humanos, Finanzas, Dirección de Planificación. Dado que, no hay gestión de las carreras como tal, que por lo demás, ya se han acreditado seis años. Pregunta, si la política se reduciría a una especie de lista de comprobación, limitándose a un estado de porcentaje de cumplimiento, donde al final de cada tarea se rellena un cuadrado con una marca de verificación. O, apunta realmente hacia un estado de satisfacción, con vasos comunicantes entre los niveles, donde se pueda establecer grados de responsabilidad respecto de ese cumplimiento. Porque, suponiendo que, como académica, sus publicaciones fuesen pocas, pero a la vez, no contara con un laboratorio adecuado, cómo se le podría pedir que publique más, si no tiene las condiciones para hacerlo. Entonces, al quedarse con el indicador, pero sin los procesos, se hace imposible determinar el nivel de intervención. Por lo tanto, pregunta si sólo se trata de un diagnóstico, o si se diagnostica para establecer resultados de intervención y mejora.

El Director Vásquez responde que la idea va en dirección de lo último, generar vasos comunicantes que permitan establecer, inclusive, mecanismos de aseguramiento de la calidad comunes. Justamente, para evitar el sí o el no de una verificación fácil, puesto que la calidad no logra mejoras superlativas y continuas al conformarse con tener un estado de chequeo logrado, logrado medio, o no logrado.

La Decana Vargas entiende entonces, que se trata de una evaluación, articulación y seguimiento de los procesos de todas las Unidades que apoyan al mundo académico. Porque para eso están los decanos, que tienen la atribución de evaluar a sus Unidades, académica y administrativamente. Pero de ahí para arriba, la cosa se pierde.

El Consejero López considera que, para entender bien los alcances del documento, y a fin de evitar interpretaciones incorrectas, hace falta trabajar los antecedentes citando el texto de la actual ley, y enmarcar en dicho contexto el documento, porque éste recoge ideas gruesas y citas textuales de la Ley de Educación Superior. En segundo lugar, respecto del formato, recuerda que se acordó que todas las políticas usarían el mismo, cuestión que no se cumple. Por último, acerca de la construcción del documento, requiere saber, como antecedente para el Consejo Académico, cómo se construyó y quiénes participaron.

El Director Vásquez manifiesta que se generó una propuesta, que fue enviada a los coordinadores de aseguramiento de la calidad de los departamentos. Y si bien es una política técnica, recoge los aportes de siete coordinadores que decidieron colaborar.

El Consejero López consulta si la definición de calidad pertenece a la Universidad, o de lo contrario, quién la elaboró. Porque el texto dice, la UMCE concibe.

El Director Vásquez señala que el concepto está consensuado por los coordinadores de aseguramiento de la calidad, que aportaron los insumos para llegar a un concepto propio de la Universidad, sin que transgreda el concepto de la CNA, que siendo muy genérico, determina un margen del que la Universidad no se puede apartar del todo. En ese sentido, esa definición sería un aporte importante.

El Prorector señala que el análisis del documento se llevó a cabo en una reunión con el Rector, y la ex Vicerrectora Académica. Recuerda que uno de los puntos importantes lo menciona la Decana Vargas, al referirse a esa especie de contraloría de la política de calidad. Pero indica que lo presentado es un tipo de meta política, porque debe chequear la calidad de las otras políticas, sin que signifique un juicio a las capacidades y atribuciones de los secretarios y equipos departamentales; es así, porque se trata de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad. Tiene ese carácter, y debe conciliar todas las otras políticas, evitando que operen desarticuladamente. En cuanto a la definición misma de calidad, recuerda que se inició un debate epistemológico. Comenta que hay conceptos abstractos, muy difíciles de definir en palabras. Entonces, al buscar una definición de calidad, se debe buscar algo práctico, que permita operar. Algo sintético y comprensible, que ayude a todos en la toma de decisiones; especialmente en pregrado, postgrado, educación continua, e investigación. Porque desde que la Universidad nació, se preocupa de la calidad, y existe la necesidad de que haya una definición, y es por eso que, del trabajo con las bases surge esa construcción de concepto.

El Consejero Frei señala que, en la nueva ley de aseguramiento de la calidad, no hay una definición explícita, pero se muestra la lógica de política que aquí se presenta. Porque el objetivo, siempre ha asumido el sentido de ver cuánto de lo que se promete, se logra. Eso grafica un poco la nueva ley de aseguramiento de la calidad. El Profesor hace un análisis del documento, y refiriéndose a un párrafo que dice que la UMCE cuenta con un modelo de gestión de calidad, consulta cuál es, y si los directores lo conocen. En relación a la lógica de pensar que los antecedentes que se ponen son demasiados genéricos, dice: *“de acuerdo con lo anterior, la presente política entrega estrategias en el ámbito del aseguramiento de la calidad, en sintonía con los propósitos institucionales y los desafíos del sistema nacional de educación superior”*, lo cual el Consejero Frei propone traerlo a la realidad de la Universidad, donde los desafíos se presentan en dos niveles; los desafíos de la formación docente inicial y continua, y la formación de profesionales de la salud. En los principios, si bien no tiene mayores reparos, tampoco observa el eje de la persona. Le parece un buen principio, indicar que la calidad la gestionan todos, considera importante señalar ese mensaje. En los propósitos, señala que, en estricto rigor, la política tiene propósitos y tiene objetivos, distintos entre ellos. El propósito del para qué, y el objetivo del qué se va a hacer. Indica que tres son de forma y cuatro son objetivos. Lo expresa como curricularista. Señala que en el segundo objetivo dice: *“propiciar la generación de estrategias de apropiación técnica”*, y que no sabe qué son esas estrategias de apropiación técnica. En el tercer objetivo dice: *“fomentar una cultura de calidad”*, y recomienda en lugar de fomentar, usar verbos como, fortalecer o consolidar. También dice: *“a través de los procedimientos de los procesos de autoevaluación y de mejoramiento continuo”*. No le queda claro si eso contempla los procesos de autorregulación; si ese el concepto, lo deja. Hace hincapié en poner mayor atención a la ortografía. Y, para la orientación estratégica, la DAC está al inicio, porque les tiene que decir a los que están levantando el programa, esto, tiene que tener los siguientes requisitos de calidad. La pregunta es, si eso está incorporado. En cuanto al desarrollo de estrategias de acompañamiento técnico para los procesos de autoevaluación institucional; de programas de pre y postgrado; de educación continua, y señala que seguiría incorporando una serie de otros componentes. Pero los planes de mejora quedan afuera.

El Director Vásquez indica que se incorporará, porque lo considera importante como un componente del escrito. Señala que el documento que se cita, es considerado el modelo fundamental para el aseguramiento de la calidad. En el que se da a conocer la estructura, las funciones, y cómo trabaja el equipo, para que el modelo funcione y las carreras puedan avanzar en sus procesos.

La Decana Tenorio señala que tal vez corresponda indicar que se trata de un anexo, o que esa política de aseguramiento de calidad incluye un modelo que, a su vez, permite el desarrollo de ciertas estrategias. O bien, hacer un documento aparte, indicando la referencia. A fin de aclararlo.

El Decano Vargas piensa que el punto, Desarrollo estratégico y acompañamiento técnico, debería ir en la última página, donde dice: “desarrollo de programas de pre y de postgrado”. Aprecia muy desagregado el documento, incluso, incorporando educación continua. Porque el día de mañana, la Universidad puede ofrecer una carrera técnica. Y todos son programas. Las carreras son programas.

El Consejero Frei señala que más allá de que se incorporen o no las observaciones hechas, piensa que no afectan el fondo. Si bien, hay elementos de peso y de complementariedad, no cambian la política.

Para el Rector, la política es algo concreto, y el documento que la contenga debe poseer una estructura; objetivos, principios y orientaciones. Prefiere lo que se hace con la política, a lo que se dice de ella. La política tiene que servir para tomar decisiones. En ese sentido, propone que, en lugar del punto 5, orientaciones estratégicas, se hable de criterios de calidad, y a eso llamarlo políticas.

Indica el Sr. Vásquez que el fondo de ese punto, plantea que la política posee lineamientos que van a orientar ciertos procesos, para lo cual se debe garantizar que esa política se pueda desarrollar. Ese es el sentido del punto, Operacionalización de la Política. Porque es posible tener una muy buena política, pero que no se pueda desarrollar. El punto es para garantizar procedimientos precisos, con orientaciones claras.

La Decana Tenorio considera que, a lo mejor, se puede poner como introducción al título.

El Rector comparte la definición de política institucional dice que; es una decisión escrita, que se establece como una guía para los miembros de una organización, sobre los límites dentro de los cuales pueden operar en distintos asuntos. Por ejemplo, respecto de los contratos a honorarios, la Universidad decidió adoptar la política de que, en cuanto comience un paro o una toma que interrumpa la docencia, no haya media jornada para honorarios. Y esa decisión, establece un límite. Por otra parte, entiende, que el documento en general, responde a lo que se interpreta por política. Deben recogerse las observaciones manifestadas, añadirlas al documento, para luego enviar a cada miembro del Consejo Académico, el resultado de ese ajuste, y obtener la ratificación de este principio de política. Se aprueba la política en general, con el compromiso de que director efectúe los ajustes señalados. **Acuerdo N° 1488**

### 3. APROBACIÓN DE POLÍTICAS DE EXTENSIÓN

El Director Espinoza comienza por contextualizar el documento, señalando las políticas de Extensión siempre han estado implícitas en los estatutos de la Universidad, pero se procede a su formalización, cuando se le nombra Director de Extensión y Vinculación con el Medio, y se le encomienda regularizar la política de vinculación con el medio y extensión, aprobada en el año 2012. Comenta que a su parecer esa política no reflejaba la identidad de la Universidad, porque no contenía los campos de interacción que la CNA determina; el sistema escolar y el sistema de salud. El año 2016 el Consejo Académico aprueba los ajustes practicados, y acuerda que las políticas de extensión y de vinculación con el medio sean políticas independientes, pero articuladas, encargándole dicha labor. También se divide la Unidad, en la Dirección de Extensión, y en la Dirección de Vinculación con el Medio. Presenta a Rectoría, las políticas de Extensión, antecedente del documento recién entregado a los Consejeros, y con el cual, se comienza el trabajo con el Consejo de Coordinadores de Extensión de los Departamentos. Un primer borrador se envía a los Consejos de Departamentos, para luego ser analizado en reunión con el Rector, la Vicerrectora Académica, el Director del Aseguramiento de la Calidad. Señala que el documento se ajusta al formato establecido por la Universidad para efectos de la presentación de políticas. Es decir, contiene antecedentes, principios orientadores, propósitos estratégicos y criterios de calidad. En cuanto a los antecedentes, se describe de forma general la intención y naturaleza de la Extensión en las principales universidades del mundo, latinoamericanas y chilenas. Luego se define la misión y se describe la visión de la Extensión en la UMCE. Los principios orientadores, tienen que ver con la promoción y la proyección. El primer principio es el de identidad institucional, que dice

relación con que la Extensión de la UMCE tiene sellos identitarios propios. También, está el principio de sustentabilidad. Y finalmente, el principio de inclusión, como requisito esencial, asociado al rol social que debe cumplir la Universidad. Los propósitos estratégicos describen que lo fundamental de la Extensión es dar a conocer la tradición cultural y académica de la Universidad. Su producción artística; la promoción de los bienes culturales, como la Galería de Arte Itinerante, la Pinacoteca, el Museo Pedagógico, y los conjuntos artísticos institucionales, como el Danzamérica, el Coro Madrigalista y el conjunto Millahual. Si bien hay otros conjuntos que colaboran de forma permanente, como el coro del Profesor Vergara, y el Calenda Maia, pero que no poseen carácter institucional, por lo que la Universidad no invierte dinero en ellos. Por último, hace referencia a los criterios de calidad, destacando que su medición se logra a través del nivel de cumplimiento de los Proyectos de Extensión; y de acuerdo al grado de satisfacción de los usuarios, respecto de las actividades que realiza la Dirección de Extensión. El criterio de calidad, considerado determinante para el desarrollo del área, dice relación con las condiciones, y la organización material y financiera que permite cumplir a cabalidad y de manera sostenida con los propósitos de la presente política.

La Decana Vargas manifiesta dos dudas; en el 1.1 de los Principios, cuando dice: “*promover la Universidad como un espacio público.*” Le parece una frase que llama a confusión, ya que en más de una oportunidad ha escuchado que el espacio público se considera más bien una apertura, como el de una plaza de uso popular. Sin embargo, no consta el sentido de lo público, como institución, o relativo al Estado. Sugiere que se cambie el término espacio, que pudiera resultar antojadizo, y se diga: “como entidad pública”, donde es la institución, la que es pública, y no su espacio geográfico.

El Director Espinoza explica que corresponde a un mandato para las universidades del Estado, el realizar una proyección social en el barrio, en la comuna donde están insertas, en la región y el país entero. Por eso se ocupa la palabra espacio.

La Decana Vargas agrega que en el fragmento 1.5, sobre la inclusión, le preocupa que diga “*preservar y favorecer*”. Porque en la inclusión no se usa esa terminología. Tampoco puede decirse: “*la inclusión en todas sus dimensiones*”, sino, más bien, en todas sus acciones, porque la inclusión en sí misma, es totalitaria.

El Director Espinoza se muestra de acuerdo.

Se produce una discrepancia a razón lo que cada una de las partes entiende debe ser la promoción y el nivel de reconocimiento concedido a los conjuntos artísticos forjados en la Universidad.

La Decana Tenorio aclara que le interesa aprobar la política, por lo que debe haber una bajada, pero que puede ser posterior. Sugiere que, por ahora, se mantenga amplia, y próximamente se discuta el tema.

Al Vicerrector Académico (S) le llama la atención que haya frases repetidas, pero donde cambia el sentido. En el documento de políticas de la DAC que se discutió antes, dice, operacionalización de la política. Pero, al leer la política de Extensión, al final, es lo mismo. Indica que el asunto es que en un documento aparece esa frase como criterio de calidad y en el otro, como operacionalización de la política. El que lee integralmente estos documentos, se va a dar cuenta.

El Consejero Frei comenta que, en los antecedentes, la descripción de extensión le parece mezquina para lo que realiza la Dirección de Extensión. El primer párrafo dice que “*el propósito de la Universidad es*” – y piensa que debería decir “*uno de los propósitos es*”. En el segundo párrafo, cree conveniente incluir una mención a la educación y la salud. También advierte un problema de redacción. En el tercer párrafo, corresponde una breve definición de extensión, previo a decir “*la extensión tiene como misión*”.

En el primero de los principios orientadores, se debería cambiar el término “difusión”, por promoción. Luego dice “*la extensión tiene el rol de difundir, de comunicar, y de prestar servicios*”; piensa que la comunicación,

debiera ser un principio. Respecto de la inclusión, señala que cuando se habla de inclusión, inmediatamente se está hablando de exclusión. El tema de la sustentabilidad, no lo limitaría al aspecto ambiental, por lo que usaría la definición que la Universidad tiene respecto del proyecto de educación sustentable. Señala que los criterios de calidad, están tomados de otra política.

El Director Espinoza plantea que la comunicación es parte de la extensión. Y la Universidad está redactando una política particular de comunicaciones. Pero, si el Consejo lo acuerda, se añade lo que sea pertinente.

El Rector señala que no se ha podido definir claramente el área a que pertenece comunicaciones, cuyos procesos comunicacionales son unidireccionales, como bidimensionales. Se trata de un asunto que no está zanjado.

La Decana Tenorio encuentra que los antecedentes son demasiado breves. Piensa que se debería comenzar por contextualizar qué es la extensión en la UMCE, la misión de la Universidad, y los roles de la Dirección de Extensión. Detecta falta de coherencia en el formato de redacción.

El Vicerrector Académico (S) señala que, para diferenciarse de Vinculación con el Medio, debe constar que la extensión es unidireccional, añadiendo un párrafo que explique el propósito de su política. Lo otro, lo sacaría. Y pide que, por favor, todos utilicen el mismo formato.

El Rector aporta que, a lo mejor, el tema de los principios orientadores no debe ser pensado en verbos infinitivos, lo que induce confusión. Consulta con el Consejo Académico, si se aprueba la política en general, con el compromiso de que el Director de Extensión, haga los ajustes solicitados, a fin de que se valide en una segunda vuelta, que no pase por tener que asistir a una segunda sesión del Consejo. Se aprueba, **Acuerdo N° 1489 a.**

#### **4. APROBACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO**

El Sr. Denik Carrasco hace ingreso a la sala e inicia su presentación planteando que la idea de esta política es instalar dentro de la Universidad, el concepto de Vinculación con el Medio tal como lo entiende el Consejo Nacional de Acreditación. De modo que para el área de Vinculación con el Medio, la docencia de pregrado, de postgrado, y la investigación, componen la base desde la cual se realiza la conexión con el medio cultural y social, para constituirse en un actor transformador, en concordancia con el Modelo Educativo. La idea de las políticas, busca asegurar que eso se cumpla en todos los estamentos de la Universidad. También se busca interactuar en ciertos procesos, como en la selección de algunos proyectos de investigación, de manera de aportar en su orientación, que es lo que busca la bidireccionalidad. Que también pretende una retroalimentación con la sociedad, para aportar en los procesos formativos. Esos sería lo medular de esta política.

El Rector comenta que los principios orientadores, están escritos de una manera distinta.

El Consejero Frei observa que la parte de los antecedentes, parecen servir para cualquier Universidad, salvo el párrafo en que se habla del Modelo Educativo. En el segundo principio, que habla de lo transdisciplinar, no aparece lo interdisciplinar. Luego, el primer propósito sólo se refiere al tema educacional, y no incorpora el tema de salud. Se pregunta si es el caso que Vinculación con el Medio hará llamados para proyectos de investigación aplicada. O él, que pertenece al ámbito de la investigación acción, no podrá ir a la DIUMCE, sino que a Vinculación con el Medio. Consulta cómo se coordina aquello.

El Rector manifiesta que el trabajo de arqueología que la Directora Pastene realizó para hacer los catastros de registros de Vinculación con el Medio, posibilitaron que descubriera una veta muy oculta en las Memorias y en las Tesis, donde identificó y constató que, en muchos casos, la actividad de los investigadores constituye una acción de vinculación con el medio. Piensa que de ahí parte el interés en establecer esa relación.

El Consejero Frei lo menciona porque tiene impacto en la política, y en los concursos. Insta a que se hable de una propuesta transformadora, en lugar de innovadora, ya que al comienzo se habla de transformación y en el punto 6 se habla de innovación. En cuanto al punto 8, estima que el vocablo “mejorar”, da la sensación de que estuviese enferma; sugiere cambiarlo por el término “fortalecer”. En relación a los criterios de calidad, en el criterio de calidad 3, aparece la investigación, y aparece lo interdisciplinar, pero no lo transdisciplinar; hay un principio que es transdisciplinar, pero más abajo, sí está lo interdisciplinar. Y tratándose de enfoques distintos, mantiene que no podría decir cuál es pertinente. Esas son sus observaciones.

A la Decana Vargas le preocupa que en el punto 5, todo sea bidireccional, cuando sólo participan actores internos. En cambio, en los propósitos estratégicos, también en el punto 5, se habla de interacción del medio relevante, por lo que se habla de actores externos. Y en la Junta Directiva, la Universidad cuenta con tres integrantes del mundo social y de la cultura. Es decir, en el organigrama de la Universidad, sí está el mundo de la cultura, pero eso no está expresado. Piensa que no hay que tomar en cuenta sólo a los actores internos. En cuanto al punto 2, donde dice “reflejar la investigación de manera indisoluble”, sostiene que eso no es así, porque en el corto plazo se puede ver la utilidad y el impacto, por lo que hacerlo a tan corto plazo, resultaría peligroso, dado que ese no es el motivo de la investigación. Hay investigaciones, que arrojan resultados que sirven a varias generaciones. Señala que, por eso, no puede ser indisoluble, y además, limita la operatividad de lo que se investiga.

El Consejero Frei muestra que, a partir de lo que dice la Decana Vargas, también hay que discutir el sentido de las investigaciones, porque el 80% de las investigaciones de los tesis de Magíster, se encuentran en el ámbito comprensivo. No hay un impacto inmediato. Y para hacer cosas, primero el profesor tiene que entender lo que está pasando. Se tiene que tener claro cómo se va a entender la investigación aplicada.

La Decana Vargas aclara que puede ser básica, si la Universidad hace investigación aplicada y cuenta con un doctor en biología molecular, por lo que no se puede pensar sólo en la investigación en el aula. Resulta demasiado restrictiva.

El Rector propone que se ajuste el texto con las observaciones señaladas. Y una vez ajustado se entregue al Prorector, para que lo distribuya al Consejo Académico. Se aprueba, **Acuerdo N° 1489 b**.

## 5. VARIOS

El Vicerrector Académico (S) recuerda lo expuesto en una sesión anterior, en relación a un grupo de estudiantes de la Facultad de Ciencias Básicas, que han expresado la voluntad de cambiarse al plan nuevo rediseñado. Como solución, propone que los estudiantes que cursan el plan de estudios 2005 y deseen cambiarse al plan de estudios 2019, procedan a elevar en el Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular, una solicitud de cambio de plan, en la que podrán solicitar las homologaciones que consideren pertinentes; función que corresponde gestionar a los Departamentos. Esa solicitud, junto al expediente respectivo, debe ser enviada al decanato para su autorización, y una vez que el Decano haya resuelto, se remitirán todos los antecedentes al Departamento Jurídico, a fin de que se elabore la Resolución respectiva.

La Decana Tenorio comenta que, en su Facultad están teniendo problemas para hacer homologaciones. Se había acordado que se requería haber cumplido con el 75% de uno de los programas de estudios para que la homologación procediera. Pero debido al tema de las competencias, los focos, etc., se produce un desajuste. Menciona que surgió la figura de la convalidación, pero el reglamento no contempla ningún procedimiento de convalidación. Señala que se iba a formar una comisión técnica que describiera qué era una convalidación, sus requisitos, etc. Con la intención de no quedar atrapados.

El Decano (S) Corvalán entiende, que por la vía semestre en el extranjero, existe la convalidación. Y que habría una Resolución que la autoriza y posibilita, aunque no está al tanto de si resulta aplicable al nuevo currículum.

La Decana Tenorio indica que conversaron con Registro Curricular, para ver su viabilidad. Pero solo sería posible si hubiese algo a qué atenerse en el reglamento. O un instructivo que permitiera ejercer esa acción. Porque tenían requisitos para las homologaciones.

El Vicerrector Académico (S) explica que, con esas nuevas actividades curriculares, hay criterios de evaluación, que resultan claves para producir, o no, esas homologaciones. Pero, en los Departamentos, la gente tiene la experiencia como para decir, si una asignatura se homologa o no se homologa. Siguiendo el descriptor del programa, más el criterio del experto. Y considerando lo que planteaba el Representante Académico Profesor Frei, en el sentido de que no todos los currículums son iguales en todas las carreras. Además, para haber creado las competencias, los criterios de evaluación deben haber estado listos.

La Consejera Peñaloza señala que tienen dos carreras, donde la propuesta de rediseño, incluye dos asignaturas totalmente nuevas. Por ejemplo, Ciencia Integrada. La tiene la carrera de Física, y ellos. Y el criterio de homologación de asignaturas, no aplica. Debería emplearse otra modalidad.

El Vicerrector Académico (S) señala que podría ser la convalidación.

La Consejera Peñaloza indica que tendría que tomar varias asignaturas y decir, esto cumple.

El Vicerrector Académico (S) añade que esa petición se está promoviendo a través de la Federación de Estudiantes, hace más de un mes.

El Consejero Frei opina que se trata de un tema muy delicado, que está emergiendo y podría traer consecuencias. Sugiere pedirle a la U.G.C.I., un Informe, sobre la base del levantamiento de una propuesta formal que se pueda discutir con los Directores de las carreras, para que luego se envíe al Consejo Académico. Según el Profesor Frei, la U.G.C.I., debiera ser la Unidad capaz de clarificar el asunto, incorporando los ámbitos legales al ámbito técnico curricular.

El Prorector se muestra de acuerdo con el Consejero Frei, en que es la U.G.C.I., la encargada de hacer esa evaluación. Sin embargo, recuerda que la Universidad está trabajando en la modificación del Reglamento General de Estudios. Y, si bien, el Vicerrector Académico (S) señala que aquello es de largo alcance; la Decana Tenorio destaca la importancia de una pronta solución, dado que un estudiante encontrará inadmisibles que la Universidad no pueda homologar sus propias actividades.

La Decana Vargas piensa que, ese tema debería tener un tratamiento sistémico y no particular, porque en la medida que va surgiendo una solución, hay quienes, sospechando la posibilidad del reclamo querrán transformarlo en un movimiento social. Por otra parte, está pendiente de solución, la respuesta de los estudiantes libres, para poder contestar a la gente que quiere participar. Pero, manifiesta que el tema más grave dice relación con los nombres sociales y los nombres legales. En Artes existe el problema con dos estudiantes, que están exigiendo ser nombrados como quieren ser llamados.

Al Decano (S) Corvalán y a la Decana Tenorio les parece que eso había sido resuelto, con apoyo de un memorándum.

La Decana Vargas dice que no saben qué hacer; si ponerlo en las listas con su nombre social, pero después para su titulación, tendrá que ser el legal. Suponía que habría una consulta jurídica que canalizaría el Secretario General, cuya respuesta sería clara para todos. Porque demanda que en sus notas, trabajos, etc., durante toda su vida universitaria se le llame por María, pero al final, es Mario quien se recibe. Y los profesores se ven en apuros.

El Vicerrector Académico (S) señala, respecto del tema anterior, que entiende que sea un problema sistémico, pero que hay que decidir quién se hace cargo de él, de lo contrario, se dilatará.

El Rector entiende que el acuerdo fue pedir un pronunciamiento técnico a la U.G.C.I. Y eso se tendría que hacer mañana mismo, de manera que se pueda abordar el próximo miércoles.

El Decano (S) Corvalán manifiesta que mientras no cambie el Reglamento General de Estudios, se puede homologar. Pero, el Rector es de la opinión de sesionar el próximo miércoles, aunque sea solo para ver ese tema. Y de esa forma entrar a debatir la propuesta del decano, previa consulta a la U.G.C.I.

La Decana Tenorio tiene un Varios, relacionado a una petición de una profesora que quiere realizar una investigación en la UMCE. Ella ya habló con la Directora de la DIUMCE y quiere colaboración de los Departamentos. La Decana Vargas no entiende por qué tiene que pasar por acá. Y la Decana Tenorio le aclara que es la manera de que los Decanos informen a sus Directores de Departamentos y, a su vez, ellos comprometan a los profesores para que contesten una encuesta.

El Vicerrector Académico (S) comenta que ese tipo de solicitud llega constantemente a la Facultad, sobre todo de gente que se encuentra haciendo investigaciones afuera, y la población de la Universidad, les resulta deseable. Pero considera que no pueden estar recibiendo encuestas constantemente.

La Decana Tenorio refiere que, dado el contexto, resulta beneficioso para la Universidad, porque va a levantar perfiles que va a ocupar la Dirección de Investigación y el CAA. Indica que lo presentará en la próxima sesión.

El Rector agradece a los presentes y, siendo las 18:00 horas, se cierra la sesión.

  
**JAIME ACUÑA ITURRA**  
ABOGADO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE  
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

